



INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 076 DE 2018 PARA EL “PROGRAMA DE AUDITORIA DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA GRANJA LA ESPERANZA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE INCLUYENDO LA GRANJA EL TIBAR, EXTENSIONES DE FACATATIVA, CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, CHOCONTÁ Y LA OFICINA DE BOGOTÁ (DIRECCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES)”

32-

Fusagasugá, 2018-06-01

INFORME FINAL

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del acuerdo N° 012 de 2012 “*Estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del Artículo 21 de la Resolución 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 18 de mayo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, los términos de referencia de la Invitación Pública N° 076 de 2018, que tiene por objeto el “PROGRAMA DE AUDITORIA DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA GRANJA LA ESPERANZA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE INCLUYENDO LA GRANJA EL TIBAR, EXTENSIONES DE FACATATIVA, CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, CHOCONTÁ Y LA OFICINA DE BOGOTÁ (DIRECCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES)”.
2. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 21 de mayo de 2018, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 23 de mayo de 2018, se realizó Acta de Apertura de propuestas y cierre del proceso, en donde se presentó:

		NIT
1	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS	900350937-1

4. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 28 de mayo de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones a la propuesta presentada dentro del proceso de invitación pública 076 de 2018 a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> donde los resultados fueron los siguientes:

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	PROPONENTE
	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	PROPONENTE
	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS
Experiencia Adicional del Proponente (50 puntos)	50

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

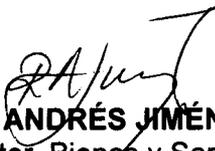


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME FINAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 076 DE 2018 PARA EL "PROGRAMA DE AUDITORIA DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LA SEDE FUSAGASUGÁ, LA GRANJA LA ESPERANZA, SECCIONALES GIRARDOT Y UBATE INCLUYENDO LA GRANJA EL TIBAR, EXTENSIONES DE FACATATIVA, CHÍA, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, CHOCONTÁ Y LA OFICINA DE BOGOTÁ (DIRECCIONES DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Y DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES)"

Experiencia Adicional del Equipo de Trabajo (50 puntos)	50
TOTAL DE PUNTOS	100

5. Que, conforme al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, el día 29 de mayo de 2018, no se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones.
6. Que, el día 31 de mayo de 2018, debido a la cantidad de procesos en curso se generó Adenda N° 01 a los Términos de la Invitación Pública 076 de 2018.
7. Que, el 01 de Junio de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, en la cual una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y resultados que otorgan puntaje, en cumplimiento al cronograma del proceso a través link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> y conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 del 29 de noviembre de 2017 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Funciones del comité de contratación, el Comité de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS**


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Abg. Myriam Molano D 
Dirección de Bienes y Servicios
32.1.1-

Vo. Bo. Jefe de Compras 

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional